Conferencia de Desarme

8 de marzo de 2022
Español
Original: inglés

Decisión sobre los trabajos de la Conferencia de Desarme para 2022

(Aprobada en la 1606ª sesión plenaria, celebrada el 22 de febrero de 2022)

La Conferencia de Desarme,

Consciente de su función como único foro multilateral de negociación sobre desarme establecido en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme,

Observando que proporciona a sus Estados miembros una plataforma para entablar negociaciones, sobre la base de la norma del consenso,

Recordando el artículo 28 de su Reglamento, en el que se pide a la Conferencia que establezca su programa de trabajo sobre la base de su agenda,

Reconociendo el prolongado estancamiento en el inicio de negociaciones sobre cualquier tema de la agenda, y la urgente necesidad de avanzar en el trabajo sustantivo de la Conferencia,

A fin de proporcionar a la Conferencia un programa de trabajo que no perjudique ninguna posición, propuesta o prioridad pasada, presente o futura de ninguna delegación,

Consciente de la necesidad de realizar su trabajo de forma equilibrada y completa,

En cumplimiento de su agenda, que figura en el documento CD/2224,

Decide:

1. Establecer, de conformidad con el artículo 23 de su Reglamento, cuatro órganos subsidiarios sobre los temas 1 a 4 de la agenda, y un quinto órgano subsidiario sobre los temas 5, 6 y 7 de la agenda, con el fin de avanzar en el trabajo sustantivo de todos los temas de la agenda de una manera completa y equilibrada, teniendo en cuenta su mandato de acuerdo con el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme;

2. Los órganos subsidiarios estarán presididos por coordinadores designados por la Conferencia, bajo la dirección del Presidente, sobre la base de una distribución regional equitativa;

3. Los órganos subsidiarios se reunirán de acuerdo con el artículo 24 del Reglamento, y realizarán sus trabajos de conformidad con el artículo 18, con una distribución uniforme del tiempo, y acordarán los temas específicos que se examinarán;

4. De conformidad con el artículo 35 del reglamento, los órganos subsidiarios permanecerán abiertos a todos los Estados miembros de la Conferencia de Desarme y a aquellos Estados no miembros que la Conferencia haya invitado a participar en su labor durante el período de sesiones de 2022;

Se ruega reciclar

5. Los informes sobre los progresos realizados que acuerden por consenso los órganos subsidiarios serán presentados por los coordinadores a la Conferencia de Desarme, por conducto del Presidente, para que se aprueben por consenso y queden debidamente reflejados en el informe anual de la Conferencia de Desarme a la Asamblea General de las Naciones Unidas;

6. Nombrar, sobre la base de una distribución geográfica equitativa, a los siguientes coordinadores de los órganos subsidiarios:

Órgano Subsidiario 1: Cesación de la carrera de armamentos nucleares y desarme nuclear, Excmo. Sr. Lazhar SOUALEM, Embajador de Argelia,

Órgano subsidiario 2: Prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas: Excmo. Sr. Ignacio SÁNCHEZ DE LERÍN GARCÍA-OVIES, Embajador de España,

Órgano subsidiario 3: Prevención de la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre: Excmo. Sr. Frank TRESSLER ZAMORANO, Embajador de Chile,

Órgano subsidiario 4: Acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas: Excmo. Sr. Febrian RUDDYARD, Embajador de Indonesia,

Órgano subsidiario 5: Nuevos tipos de armas de destrucción masiva y nuevos sistemas de tales armas; armas radiológicas; programa exhaustivo de desarme; transparencia en materia de armamentos: Excmo. Sr. Aleksandr PYTALEV, de Belarús;

7. La presente decisión se aplica únicamente al período de sesiones de 2022, sin perjuicio de cualquier decisión ulterior que la Conferencia de Desarme pueda adoptar al comienzo de sus próximos períodos de sesiones anuales.

Calendario de los órganos subsidiarios

Órgano subsidiario 1	Cesación de la carrera de armamentos nucleares y desarme nuclear	15 de marzo (tarde); 31 de marzo (tarde); 31 de mayo (tarde); 16 de junio (tarde)
Órgano subsidiario 2	Prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas	17 de marzo (tarde); 17 de mayo (tarde); 2 de junio (tarde); 21 junio (tarde)
Órgano subsidiario 3	Prevención de la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre	22 de marzo (tarde); 19 de mayo (tarde); 7 de junio (tarde); 23 de junio (tarde)
Órgano subsidiario 4	Acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas	24 de marzo (tarde); 24 de mayo (tarde); 9 de junio (tarde); 28 de junio (tarde)
Órgano subsidiario 5	Nuevos tipos de armas de destrucción masiva y nuevos sistemas de tales armas; armas radiológicas; programa exhaustivo de desarme; transparencia en materia de armamentos	29 de marzo (tarde); 26 de mayo (tarde); 14 de junio (tarde); 30 de junio (tarde)